

16 de diciembre de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Ordaindu, Sociedad Anónima», por parte de la sociedad «Jaso Equipos de Obras y Construcciones, Sociedad Limitada», con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida, y sin ampliación del capital social en la sociedad absorbente. Los efectos contables de la fusión se producen a partir del 1 de enero 2003. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las sociedades intervinientes el día 16 de diciembre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores intervinientes a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Idiazabal, 15 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de «Jaso Equipos de Obras y Construcciones, Sociedad Limitada», Julián Garmendia Garmendia, y el Administrador solidario de «Ordaindu, Sociedad Anónima», Imanol Sarasola Martínez.—2.708. y 3.ª 5-2-2003

### **JOCA, S. A.** **(Sociedad absorbente)**

### **BRITT, S. L.** **(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En base a la normativa vigente, las respectivas Juntas generales de las sociedades «Joca, Sociedad Anónima» y «Britt, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el día 20 de enero de 2003, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de «Britt, Sociedad Limitada» sociedad absorbida, que se extinguirá con motivo de la fusión, por parte de «Joca, Sociedad Anónima», sociedad absorbente.

Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fuerteventura, 21 de enero de 2003.—En nombre y representación de las sociedades, sus Administradores únicos, José María Cebriá Cebriá y Carlos Cebriá Cebriá.—2.838. y 3.ª 5-2-2003

### **LEVANTE TURÍSTICO, S. A.**

La Junta universal de accionistas de la sociedad «Levante Turístico, Sociedad Anónima» celebrada el día 2 de diciembre de 2002, ha acordado trasladar su domicilio social a la rambla Nova, 123, 43001, Tarragona, modificando el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Tarragona a 2 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Isidro Pladevall Jané.—3.363.

### **LOGIC CONTROL, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social (carretera de Prats, 122, Sabadell, Barcelona), el próximo 25 de febrero de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aumento de capital social.

Segundo.—Modificación de artículo estatutario. Tercero.—Otorgamiento de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Barcelona, 27 de enero de 2003.—Eduard Arruga Fernández, el Secretario del Consejo de Administración.—3.630.

### **MAFUSA DOCKS, S. A.**

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 28 de enero de 2003, se tomó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social, a fin de hacer devolución de aportaciones a los señores accionistas, en la suma de doscientos siete mil cuatrocientos cincuenta euros (207.450 euros), mediante la disminución del valor nominal, que pasará a ser de 7,00 euros por acción, de las 9.000 acciones en que se halla representado el capital social, quedando éste establecido en sesenta y tres mil euros (63.000 euros).

Tarragona, 28 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo, Juan Oriol Rovira.—3.328.

### **MALLORCA FRESH, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 26 de febrero de 2003, a las once horas, en el domicilio social de la entidad, sito en Mercabarna (Barcelona), calle Longitudinal, 7, 16-A, o si procede, el día 27 de febrero de 2003, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento, en su caso, de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Modificación del órgano de administración de la entidad.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, o solicitar el envío de forma gratuita, de cuanta documentación, informes y propuestas requiera que afecten al orden del día de la convocatoria.

Barcelona, 29 de enero de 2003.—El Administrador solidario, Luis Fernández López.—3.615.

### **MATADERO DE LA PLANA,** **SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Dividendos pasivos*

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado proceder al desembolso, en una sola vez, de la totalidad del resto del capital social no desembolsado por un importe de 108.000 euros, equivalente al sesenta por cien del total capital suscrito,

fijando un dividendo pasivo de seis euros por cada una de las 18.000 acciones en que se halla dividido dicho capital, desembolsado a realizar mediante aportación dineraria a través de su ingreso en la cuenta bancaria que la sociedad titulariza en la entidad Caja Rural San José de Almazora (Castellón), Oficina Principal, finalizando el plazo para efectuar dicho desembolso el día 28 de febrero de 2003, éste inclusive.

Burriana (Castellón), 29 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo, Fernando—Nicolás Cervera Solsona.—3.784.

### **MICHELIN RUEDAS ESPAÑA, S. L.** **Sociedad unipersonal**

**(En liquidación)**

*Anuncio de disolución sin liquidación mediante cesión global de activo y pasivo*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el 31 de enero de 2003 el socio único de «Michelin Ruedas España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con NIF B-83033597 y con domicilio en Aranda de Duero, Burgos, calle Salamanca, sin número, que es la sociedad «Neumáticos Michelin, Sociedad Anónima», previo acuerdo del Consejo de Administración de esta última de 22 de enero de 2003, adoptó la decisión de disolver «Michelin Ruedas España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en base al artículo 104.1.b de dicha Ley y al balance cerrado a 31 de diciembre de 2002. De conformidad con dichos acuerdos, la liquidación de ésta última se llevará a cabo mediante la cesión global de todo su activo y pasivo a dicho socio único («Neumáticos Michelin, Sociedad Anónima», con domicilio en Tres Cantos, Madrid, avenida de los Encuartes, sin número —Ronda de Poniente, provista de NIF A-20003570, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja 57.540, sección 8.ª). En consecuencia, a partir del momento de la ejecución e inscripción de esta operación de cesión global de activos y pasivos, «Neumáticos Michelin, Sociedad Anónima» quedará subrogado en todos los derechos y obligaciones de la sociedad cedente, que se extinguirá.

Igualmente, de conformidad con los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global, incluido el Balance final aprobado y el informe de auditoría correspondiente, así como del derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último de los anuncios a los que se refiere dicha disposición.

Madrid, 4 de febrero de 2003.—El Administrador solidario, José Carlos Pérez de Eulate Irigoyen.—3.804.

### **NOUFORZA, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El órgano de administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en el domicilio social de la entidad, Castellnou de Seana (Lleida), polígono industrial Els Plans, sin número, a las diecinueve horas, del 6 de marzo de 2003, en primera convocatoria, y el 7 de marzo de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de un Administrador solidario.

Segundo.—Censura o aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador solidario saliente.